

**Oposición Arquitecto Técnico. Expediente 381/25**

**TERCER EJERCICIO- Caso 4      Puntuación: 3,5 puntos**

**Enunciado**

**El inmueble de propiedad privada ubicado en la Plaza Martín Ballesteros nº12 ha sido objeto de un deterioro paulatino a lo largo del tiempo provocado por el abandono y falta de mantenimiento por parte de la propiedad.**

**A la vista de la situación en la que se encuentra el inmueble, el Ayuntamiento de Logroño ha tomado la decisión de incoar expediente contradictorio de ruina con el fin de declarar en su caso el estado ruinoso de la edificación.**

**Se adjunta documentación fotográfica que atestigua la situación del inmueble así como documentación catastral y del PGM de Logroño.**

**Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y la documentación que se adjunta, se plantean con relación a este supuesto las siguientes cuestiones que deberán ser resueltas en este ejercicio de carácter práctico:**

- 1.- Relación de la normativa que regula el estado ruinoso de las edificaciones y que sería de aplicación en este supuesto. Puntuación: 0,75 puntos
- 2.- Descripción de las fases del procedimiento del expediente iniciado de oficio por el Ayuntamiento de Logroño para la declaración en su caso de la ruina del edificio. Puntuación: 0,75 puntos
- 3.- Elaboración de un breve informe técnico que sirva de base para la posible declaración de ruina del inmueble ubicado en Plaza Martín Ballesteros nº12. En el informe deberán analizarse los diferentes supuestos legales que determinan la declaración de ruina de un edificio y cuáles de ellos pueden aplicarse al caso concreto que se plantea en el ejercicio en función de la documentación aportada. Puntuación: 2 puntos

**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA ANEXA. Edificio Plaza Martín Ballesteros nº12. Logroño**



Fachada principal



Fachada posterior



Imágenes de la cubierta desde el interior.



Imágenes del interior



Imágenes del interior